



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ
REMIMOÏMBY

Asunción, 06 de mayo del 2024.-

N.P. N° 386/2024.

Señor

Alberto Pereira, Intendente

Municipalidad de Campo Aceval

Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, conforme a la Nota I.M. N° 1287/2023, ingresada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, bajo el expediente administrativo N° 23457/2023 caratulado "MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL", por la cual se solicita el permiso de la Institución.

En cumplimiento, se remite adjunto a esta presentación:

- Resolución de Presidencia N° 698/2024 " POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO A LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES; PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE COSECHA Y RESERVORIO DE AGUA".-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración.-

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ

FRANCISCO RUIZ DÍAZ

Presidente

2/A
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General del INDERT

Juan R. Villalba